

República de Panamá
Universidad de Panamá
Vicerrectoría de Investigación y Posgrado

Evolución Cuantitativa y Cualitativa de la Criminalidad en Panamá



Dra. Aida Selles de Palacios
Mgtr. Abner Palacios



REPÚBLICA DE PANAMÁ
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

INVESTIGACIÓN
EVOLUCIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA
CRIMINALIDAD EN PANAMÁ

INVESTIGADORA PRINCIPAL: DRA. AIDA SELLES DE PALACIOS
INVESTIGADOR COLABORADOR: ABNER PALACIOS

MARZO 2024 – MAYO 2025

Índice

1. Portada
2. Resumen (en español e inglés)
3. Palabras o frases claves
4. Introducción
5. Contenido
6. Parte experimental
7. Resultados y discusión
8. Conclusiones
9. Referencia bibliográfica
10. Agradecimiento

Resumen

La investigación presentada analiza la criminalidad en Panamá durante el período 2020-2024 desde el enfoque cuantitativo y cualitativo. Se basa en el estudio de estadísticas oficiales del Ministerio Público, fuentes judiciales y del SIEC (Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Criminales), señalando que las cifras por sí solas, no revelan la complejidad de los hechos.

Cuantitativamente, en el quinquenio analizado, los delitos más frecuentes fueron la violencia doméstica, hurto, delitos sexuales, robo y delitos relacionados con drogas. Las provincias de Panamá y Panamá Oeste registran la mayor frecuencia delictiva. Delitos como homicidio, femicidio y violencia doméstica son considerados significativos por su naturaleza, más allá de su cantidad.

Cualitativamente, el estudio profundiza en las características de los hechos y aborda los factores criminógenos que influyen en la conducta antisocial. Estos factores se clasifican en predisponentes, preparantes y desencadenantes, e incluyen elementos endógenos (internos al individuo, como herencia o trastornos médicos) y exógenos (del entorno, como familia disfuncional, pobreza, medios de comunicación o factores ecológicos).

La investigación concluye que una comprensión integral del fenómeno criminal y el diseño de políticas de prevención efectivas en sus diferentes niveles requieren un análisis general que combine los datos cuantitativos con las particularidades cualitativas de los hechos, y los diversos factores que intervienen.

Abstract

The research developed analyzes criminality in Panama during the 2020-2024 period from a quantitative and qualitative perspective. It is based on a study of official statistics from the Public Prosecutor's Office, judicial sources, and the SIEC (National Integrated System of Criminal Statistics), noting that numbers alone do not reveal the complexity of the events.

Quantitatively, during the five-year period analyzed, the most frequent crimes were domestic violence, theft, sexual offenses, robbery, and drug-related offenses. The provinces of Panamá and Panamá Oeste recorded the highest crime rates. Crimes such as homicide, femicide, and domestic violence are considered significant due to their nature, beyond their number.

Qualitatively, the study delves into the characteristics of the events and addresses the criminogenic factors that influence antisocial behavior. These factors are classified as predisposing, preparing, and triggering, and include endogenous elements (internal to the individual, such as inheritance or medical disorders) and exogenous elements (from the environment, such as a dysfunctional family, poverty, the media, or ecological factors).

The research concludes that an integral understanding of the criminal phenomenon and the design of effective prevention policies at its different levels require a comprehensive analysis that combines quantitative data with the qualitative specifics of the events and the different factors involved.

Palabras Clave:

Criminalidad en Panamá, Análisis Cuantitativo, Análisis Cualitativo, Estadística Criminal, Factores Criminógenos, Factores Endógenos, Factores Exógenos, Víctima, Victimario, Enfoque Criminológico, Análisis Integral, Interdisciplinariedad.

Introducción

Los países del continente americano experimentan un rápido proceso de urbanización, el cual se pone de manifiesto en la concentración masiva, a un ritmo nunca alcanzado, tanto de la población como de las actividades socioeconómicas, especialmente en las grandes ciudades. Tal situación ha marcado cambios significativos en los estilos de vida y en las condiciones sociales en general tanto de la población de las áreas urbanas como de las áreas rurales; ello guarda relación con hoy día con el mundo globalizado que impacta a todos los países de manera especial los sectores más desfavorecidos, siendo Latinoamérica una región donde más se puede percibir el impacto de dicho fenómeno.

Todo lo anterior afecta de manera más marcada a la población de bajos ingresos, tanto en áreas rurales como urbanas. Las primeras presentan grandes concentraciones de población y la segunda como consecuencia una continua y voluminosa migración de la mano de obra, situación obligada por las situaciones de abandono en que se ven sumidas dichas áreas a consecuencia del fenómeno aludido. En la actualidad los procesos de urbanización, modernización ligados a la globalización ejercen significativa influencia en las formas de hacer frente a las diferentes dificultades que plantea la convivencia humana; y es aquí donde el tema que abordaremos tiene gran trascendencia, pues la criminalidad que equivale al nivel general dentro de los niveles de interpretación criminológica es de enorme importancia para abordar científicamente el tema de la seguridad frente a este flagelo dado que las variables enunciadas influyen en su variación cualitativa y cuantitativa por lo que hacer un análisis desde ambos puntos de vista pondrá en evidencia elementos que deberán tomarse en cuenta para comprender y atender la ocurrencia de hechos delictivos en nuestro país, situación que debe tomarse en cuenta para las políticas públicas en esta materia.

Contenido

La investigación se propuso realizar un análisis integral de la criminalidad en Panamá, abordándola desde un punto de vista tanto cuantitativo como cualitativo a nivel nacional, contemplando provincias y comarcas. Este estudio se justifica por la carencia actual de investigaciones integrales que combinen ambos enfoques. Se argumenta que las estadísticas numéricas por sí solas son meras "cifras frías" que no logran revelar la calidad de los hechos delictivos, incluyendo el modus operandi, la génesis, o las particularidades según la región geográfica. Un análisis profundo e integral es considerado indispensable para una mejor comprensión del problema y para fundamentar el diseño e implementación de políticas criminológicas de estado efectivas dirigidas a la reducción razonable de la criminalidad.

Metodológicamente, la investigación se define como un estudio de campo basado en fuentes registradas o "fuentes muertas". Los datos primarios se extrajeron de los registros de los últimos cinco años (2020-2024) disponibles en las fuentes oficiales del país, como las estadísticas del Ministerio Público, estadísticas judiciales, y del SIEC (Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Criminales). Estos datos fueron recopilados a nivel nacional, provincial y además se incluyen las comarcas. Para enriquecer el aspecto cualitativo, se consideraron las opiniones de expertos y la experiencia acumulada por más de cuarenta años en la temática. El análisis incluyó el estudio de variables y la presentación de la información mediante cuadros y gráficas estadísticas. Se aplicó un enfoque netamente criminológico para interpretar cómo ha variado la criminalidad en el período estudiado. Además, se subraya la importancia de un abordaje integral e interdisciplinario de la temática, con énfasis en la ciencia criminológica.

Para comprender la antisocialidad, la Criminología utiliza niveles de interpretación. El primer nivel se centra en el autor del hecho, analizando su caso particular y las circunstancias específicas del evento. El segundo nivel aborda la conducta o comportamiento materializado, estudiando sus particularidades y modalidades, es

decir, la criminodinámica. El tercer nivel, la antisocialidad-criminalidad, se refiere al conjunto de hechos antisociales que ocurren en un tiempo y lugar determinados, siendo de suma importancia para las políticas de prevención, por lo que el presente estudio se centra en el fenómeno, es decir en el nivel de la criminalidad. Finalmente, el cuarto nivel es la víctima, cuya consideración es crucial para explicar y entender la conducta delictiva, conocer su rol en el proceso de victimización, su relación con el victimario, y para la elaboración de perfiles criminológicos, dando origen incluso a la ciencia de la Victimología. Se considero de este nivel las variables que se registran en las fuentes citadas, dado que no se registran todas las características desde una perspectiva victimológica-criminológica.

Por otro lado, la investigación observa varios tipos de criminalidad según la forma en que los actos delictivos son conocidos o determinados. La criminalidad real es la totalidad de delitos y contravenciones que efectivamente han ocurrido en un espacio y tiempo determinados, con independencia de que se hayan conocido por cualquier medio y por ende investigados. La criminalidad oculta, también conocida como cifra negra o cifra oculta, es esa cantidad de infracciones y contravenciones que no llegan a ser conocidas. Sus razones incluyen la falta de conocimiento sobre el hecho, porque el hecho no se denuncia, ya sea por falta de confianza en el sistema y temor a represalias, o porque las autoridades no investigan.

La criminalidad aparente se define como el conjunto de delitos y contravenciones que efectivamente se realizan en un lugar y tiempo determinados y que llegan a conocimiento de la autoridad a través de denuncias formales e informales, o por conocimiento directo de las mismas o por cualquier otro medio. Cabe observar que generalmente los estudios y análisis de la criminalidad se hacen con cifras aparentes, por la imposibilidad de contar con la cifra real. La criminalidad legal es aquella que ha sido efectivamente investigada por la por las autoridades competentes y con respecto a la cual se ha adoptado una decisión provisional a saber: auto de detención provisional y el auto de proceder, etc. (Reyes, 2003). La criminalidad judicial es la parte de la criminalidad legal que termina en sentencias

condenatorias, registrando la delincuencia comprobada. La criminalidad impune son los casos conocidos y procesados que no concluyen en condena, ya sea por falta de pruebas, errores procesales, etc. Finalmente, la criminalidad tratada se refiere a los casos de victimarios condenados que han cumplido sus sanciones.

Desde el punto de vista cuantitativo, el análisis de la criminalidad en Panamá para el quinquenio 2020-2024 reveló que los delitos más frecuentes por volumen total registrado son: los delitos contra la vida e integridad personal en la modalidad de Violencia Doméstica, seguidos por Hurto, Delitos Sexuales, Robo y Delitos relacionados con Drogas. Aunque delitos como homicidio y femicidio tengan menores porcentajes la investigación destaca que, desde una perspectiva criminológica, son significativos por su naturaleza al atentar contra el bien jurídico de la vida y denotar alta peligrosidad en el victimario.

En cuanto a la distribución geográfica de los delitos, la investigación identificó que las provincias con mayor frecuencia delictiva en el período analizado son: la provincia de Panamá y la provincia de Panamá Oeste. La provincia de Chiriquí se ubica en tercer lugar. En las provincias de Panamá y Panamá Oeste, los delitos más frecuentes coinciden con los reportados a nivel nacional: violencia doméstica, hurto, robo y delitos sexuales.

El estudio, además, proporciona datos específicos sobre ciertos delitos. En los Homicidios registrados, la mayoría de las víctimas son de sexo masculino. Los rangos de edad más frecuentes para las víctimas se encuentran entre 18 y 34 años. Las armas de fuego son el tipo de arma más utilizado, representando aproximadamente el 80-84% de los casos. Los homicidios se registran con mayor frecuencia los fines de semana (viernes a domingo). Los móviles comunes incluyen pandillerismo, robo, riña, drogas o narcotráfico y ajustes de cuentas.

La Violencia Doméstica en Panamá es un tema crítico y una preocupación social destacada por la investigación. A pesar de las reformas legales, como la Ley 82 de

2013 que establece medidas de protección y sanciones, sigue siendo un problema generalizado. Se reportan miles de casos anualmente, afectando especialmente a mujeres y niños. La violencia puede manifestarse de forma física, psicológica, económica y sexual. Factores como el machismo, los roles de género tradicionales, la pobreza y la falta de educación contribuyen a su ocurrencia. La investigación resalta un aumento de la violencia de género durante la pandemia de COVID-19.

Desde una perspectiva cualitativa, la investigación resalta la necesidad de analizar las características específicas de los hechos delictivos y los diversos factores criminógenos que influyen en la génesis de la conducta antisocial. Estos factores se clasifican según su papel: predisponentes, que se constituyen en las condiciones internas orgánicas o psíquicas, hereditarias o adquiridas, que acentúan instintos e inhiben el control, preferentemente endógenas, de naturaleza psicológica o biológica, preparantes, que son elementos del entorno exógeno que potencian activadores y anulan inhibidores, como el alcohol o las drogas, y desencadenantes, los cuales son el detonante que precipita el hecho, puede ser endógeno o exógeno. Se recalca que la conducta violenta es multifactorial y requiere un análisis Bio-Psico-social.

Nuestro análisis detalla diversos factores relacionados a la conducta antisocial. Entre los Factores Endógenos los cuales son variables internas del individuo: bio-médicas, hereditarias, fisiológicas, mentales, psicológicas, se analizan la Herencia (no se hereda la conducta, sino la predisposición o disposición, como el temperamento o condiciones cromosómicas); el Temperamento, el núcleo hereditario que influye en la actividad y reactividad emocional, potencialmente relacionado con el tipo de conducta criminal; las Alteraciones Cromosómicas que reflejan que no hay relación positiva directa establecida con el delito, pero la estigmatización asociada puede influir en reacciones violentas, aunque cada caso requiere estudio individual; las Fases del Desarrollo Etario (la relación con el delito se da por las características de cada etapa, no solo por la edad cronológica; pubertad asociada a delitos sexuales y victimización, madurez a delitos que

requieren vigor físico, vejez con disminución delictiva general salvo excepciones como pornografía/abuso infantil); el Sexo, en que se ha visto históricamente menor participación femenina, pero con tendencia al aumento y variación cualitativa por cambios sociales y biológicos; estos últimos incluyendo el estado puerperal y el período menstrual que pueden influir en el estado de ánimo y relacionarse con delitos como infanticidio o maltrato infantil; y Trastornos Médicos, como enfermedades mentales psicosis, esquizofrenia y la farmacodependencia, que pueden actuar como factores predisponentes, preparantes o desencadenantes, haciendo vital un diagnóstico especializado.

En cuanto a los Factores Exógenos, descritos como los fenómenos externos ligados al entorno del individuo, la investigación analiza su vínculo indirecto con la génesis del delito. Se consideran que los Medios de Comunicación pueden influir negativamente al enseñar técnicas delictivas, normalizar el crimen, presentarlo como atractivo o rentable, o generar simpatía por delincuentes, con especial riesgo para niños y adolescentes por la falta de control y sensacionalismo. La educación como mecanismo de cambio social es fundamental en la movilidad social de todo individuo de manera especial de la población de escasos recursos económicos, ya que a partir del nivel de educación que se ostente se podrá lograr vencer obstáculos y canalizar las capacidades hacia mejores condiciones de vida. No obstante, al establecer una relación con la participación delictiva, tampoco podemos establecer una relación directa, dado que, si bien es cierto, las cárceles y las estadísticas relativas a la criminalidad hacen referencia a individuos pertenecientes a grupos carenciados; igualmente la criminalidad de cuello blanco, el macro delito, crimen organizado, la corrupción, etc. responde a un victimario con otro perfil, y entre sus características destaca el alto nivel educativo. La Pobreza, opulencia y Criminalidad se analizan, señalando que la pobreza es un factor indirecto que expone a ambientes criminógenos, como barrios desfavorecidos o al hacinamiento, pero no explica la criminalidad de "cuello blanco" o de los poderosos, quienes a menudo evaden la justicia. La pobreza se asocia a otros factores de riesgo como deserción escolar o conflictos familiares.

La Familia, como agente socializador básico, es un factor criminógeno importante cuando hay una dinámica disfuncional, como la falta de figuras parentales, problemas de comunicación, dinámicas de autoridad distorsionadas o la carencia económica, lo cual se relaciona con la delincuencia juvenil. Los cambios sociales y la influencia de los medios contribuyen a la crisis familiar. Lo crucial es el adecuado funcionamiento familiar, más allá de su estructura.

Finalmente, los Factores Ecológicos, que son las características del hábitat, como la Diurnidad y Nocturnidad, ya que podemos observar que los patrones delictivos varían por hora, influenciados por actividad y vigilancia, la Zona Urbana y Rural, en las cuales las diferencias históricas disminuyen, con modalidades urbanas extendiéndose a zonas rurales, aunque las diferencias cuantitativas persisten, y el Clima y Ciclos Estacionales y su influencia indirecta en la dinámica y el estado de ánimo, afectando la propensión a ciertos delitos, también se consideran factores relevantes.

Por último, observamos en nuestra investigación que para lograr una comprensión profunda del fenómeno criminal y desarrollar estrategias de seguridad y políticas criminológicas de estado efectivas, es indispensable un análisis integral que combine los datos cuantitativos que dimensionan el problema con una comprensión cualitativa de las particularidades de los hechos y un estudio riguroso de los diversos factores criminógenos, tanto endógenos como exógenos, que influyen en la conducta antisocial. La interdisciplinariedad es clave en este esfuerzo.

Resultados y Discusión

En el quinquenio analizado (2020-2024), se tiene que los delitos más frecuentes son los delitos contra la vida e integridad personal en la modalidad de violencia doméstica, que suman un total de 15082 casos, lo cual representa un 30.34% del total de delitos registrados en dicho periodo, un 26.75% delitos de hurto, 12.69% delitos sexuales, 10.40% delitos de robo, y un 10.05% delitos relacionados con drogas; el resto se distribuye en delitos contra la administración pública, homicidio, femicidio, maltrato al menor, y pornografía infantil. (véase cuadro No.1) Tal vez, cada categoría de delitos tomando como base el total de delitos en dicho quinquenio, resulte con porcentajes no significativos en términos cuantitativos; sin embargo, tomando en cuenta la naturaleza de los delitos de homicidio -femicidio y los delitos de violencia doméstica en general, desde el punto de vista criminológico resulta significativo, porque se trata del bien jurídico más protegido: la vida de seres humanos, dichos actos impactan a la sociedad no tanto por la cantidad sino por la naturaleza del hecho. Dichos hechos, registran de manera más marcada características de perversidad, y nocividad, lo que denota alta peligrosidad en el victimario(a).

En cuanto a las áreas en que se dan los hechos en el periodo analizado resulta lo siguiente: la provincia de Panamá registra un total de 19,650 hechos delictivos lo cual representa un 43.91% de los delitos ocurridos en dicho periodo en todo el país. Dentro de los delitos más frecuentes destaca en primer lugar la violencia doméstica, seguido de los delitos de hurto, robo y delitos sexuales. La segunda Provincia de mayor frecuencia delictiva, está la provincia recién fundada Panamá Oeste, con un total de 7702 de delitos lo que representa un 17.21% del total de delitos en el quinquenio analizado dentro de los delitos más frecuentes en esta provincia hay coincidencia con los mismos delitos que se dan en la provincia de Panamá. En tercer lugar, se ubica la provincia de Chiriquí con un 9.18% destacándose como delito más frecuente los relacionados con la violencia doméstica. En un cuarto lugar se ubica la provincia de Colon con un 7.46%.

En el año 2020, la comarca con mayor incidencia delictiva resulto ser la comarca Ngäbe Buglé, con un 81.83 de los delitos cometidos en este periodo. Dentro de estos porcentajes los delitos de violencia domestica resulto el de mayor frecuencia 1543 casos y además se registran 37 casos de maltrato al menor, que igual son hechos que, aunque se registren como una categoría aparte corresponden al delito de violencia doméstica. En segundo lugar, se ubica la comarca Emberá con un 9.16% de incidencias delictivas distribuidos así: 27 casos de delitos sexuales, 15 casos de violencia doméstica, 4 casos de violencia o maltrato contra menor de edad. Por su parte la Comarca Kuna Yala registra un 9.02 % que corresponden a 47 casos de delitos relacionados con drogas y 12 casos de delitos sexuales.

Para el año 2021 la frecuencia delictiva se distribuye así: La provincia de Panamá registra un 43.13%, seguido de la provincia de Panamá Oeste con un 16.90%, Provincia de Chiriquí con un 10.5% y en cuarto lugar la provincia de Colón con un 7.13%, seguido de la provincia de Bocas del Toro con un 4.88%. Como se observa se mantiene la mayor incidencia en las mismas áreas.

Para el año 2021 la incidencia delictiva en las comarcas es como sigue: la comarca Ngäbe Bugle registra un 75.29% del total de hechos delictivos que se registraron en este año, en segundo lugar, se ubica la comarca Emberá Wounaan con un 16.50%, y en tercer lugar la comarca Guna Yala con un 8.21%. En cuanto al tipo de delito por Comarca, tenemos que en la Comarca Emberá Wounaan se registran en primer lugar los delitos sexuales, el robo, violencia doméstica y delitos relacionados con drogas respectivamente. En la Comarca Guna Yala sobresalen en primer lugar los delitos relacionados con drogas, en segundo lugar, los delitos sexuales. En la Comarca Ngäbe Bugle, de manera significativa están los delitos sexuales, seguidos de violencia doméstica y en tercer lugar delitos de maltrato al menor.

Para el año 2022, se tiene lo siguiente: la provincia de Panamá registro el 45.34% de incidencias delictivas, seguida de la provincia de Panamá Oeste con un 15.80% y en tercer lugar la provincia de Chiriquí que refleja un 11.0% de incidencias

delictivas en el País. En cuanto al tipo de delitos los más frecuentes en general corresponden a los delitos de violencia doméstica y en segundo lugar los delitos patrimoniales con mayor frecuencia el hurto. En cuanto al número de incidencias delictivas en los años analizados son constantes los mismos delitos.

Para el mismo año analizado en las comarcas indígenas se tiene que las Comarcas Emberá Wounaan y la Comarca Ngäbe Buglé, registran el mayor número de delitos dentro de los que sobresalen los delitos contra el patrimonio en su modalidad de delitos sexuales y violencia doméstica. En cuanto a la incidencia delictiva en general para este año la Comarca con mayor porcentaje registra es la Comarca Ngäbe Bugle con un 75.55%, le sigue en su orden la Comarca Emberá Wounaan con un 16.51%, y en tercer lugar se ubica la Comarca Guna Yala con un 7.94%.

Para el año 2023, se mantienen con más incidencias delictivas las mismas Provincias, a saber: Bocas del Toro delitos sexuales y hurto; Chiriquí violencia doméstica hurto y delitos sexuales; Coclé Violencia doméstica, delitos sexuales y hurto; Colón violencia doméstica hurto y delitos sexuales; Los Santos hurto, violencia doméstica y delitos sexuales; provincia de Darién delitos sexuales, violencia doméstica. Cabe observar que además se registra en importancia un número significativo de maltrato al menor en esta provincia; Herrera violencia doméstica, hurto y delitos sexuales; Provincia de Panamá hurto, violencia doméstica y robo; Panamá Oeste violencia doméstica hurto y delitos sexuales. Tal como se puede observar los delitos de violencia doméstica, delitos contra la propiedad en la modalidad de hurto y delitos sexuales. Tales delitos corresponden a la categoría de delincuencia convencional.

En atención a las incidencias delictivas en las Comarcas para el año 2023, se observa que en todas las Comarcas se registra los delitos sexuales como más frecuentes, observándose el mayor porcentaje en la Comarca Ngäbe Bugle.

Para el año 2023 la distribución de los delitos por provincia es como sigue: Provincia d Bocas del Toro, registra como delitos más frecuentes en su orden los delitos sexuales, hurto y robo; Provincia de Chiriquí: violencia doméstica, delitos sexuales, robo y hurto; Provincia de Coclé.

Con respecto al delito de femicidio, durante el quinquenio investigado se han presentado variaciones de gran importancia. En el año 2020 se reportaron 31 femicidios, una cifra que pudo verse afectada debido a la pandemia, mostrando una cantidad elevada del delito, con relación a los demás años analizados. En 2021, se reflejaron 22 femicidios, en 2022 fueron 21, en el 2023 se observó una ligera disminución en la cifra, con un total de 15 femicidios, y en 2024 se dio un repunte en los casos contando con 24 femicidios. Entre los datos que podemos destacar está que en el 2024 el 62% de las víctimas se encontraban dentro del rango de edad entre 20-39 años. Además, las estadísticas revelan que el 48% de los femicidios fueron cometidos por parejas o exparejas, y otro porcentaje fue realizado por familiares cercanos. Podemos también mencionar que, de los femicidios cometidos en el 2024, 10 se realizaron en espacios públicos, mientras que 8 fueron dentro de la vivienda de la víctima.

Una delimitación del presente estudio fue la disponibilidad de las estadísticas necesarias para la conclusión de este estudio y además, que dichas estadísticas no son integrales debido a que no incluyen algunos delitos ni se registran todas las variables en torno al autor del hecho, la víctima, así como datos que describen la criminodinámica de los mismos.

Conclusiones

- Dentro del quinquenio analizado, hubo un aumento notable de homicidios relacionados con el crimen organizado, sobre todo por peleas entre pandillas vinculadas al narcotráfico. Esto muestra cómo ha cambiado la estructura delictiva, con grupos locales tomando más control de las rutas y cargamentos, lo que ha intensificado la violencia y ha hecho que la gente se sienta menos segura en algunas zonas urbanas.
- La pandemia de COVID-19 cambió temporalmente cómo ocurrían los delitos. Al principio, con las restricciones, bajaron algunos como robos y hurtos. Pero, al terminar el confinamiento, hubo un efecto de rebote con más delitos, empeorado por la crisis económica, el desempleo y que muchos jóvenes dejaron de estudiar. Todo esto hizo que los jóvenes fueran más vulnerables a ser reclutados por bandas criminales.
- También se vio un incremento continuo de los delitos económicos y tecnológicos, como fraudes, estafas por internet y lavado de dinero. La digitalización rápida por la pandemia dejó al descubierto que la ciberseguridad del país tenía fallas y que las instituciones no estaban preparadas para responder a estas nuevas formas de crimen.
- La desigualdad y la exclusión social en las zonas más pobres siguen siendo causas importantes de la criminalidad. Desde el punto de vista criminológico, estas situaciones facilitan que los jóvenes caigan en la delincuencia, ya que les faltan oportunidades, sus familias y comunidades son menos fuertes, y el Estado casi no está presente en esas áreas.
- Aunque hubo algunos intentos por parte de las instituciones, las políticas para prevenir el delito entre 2020 y 2024 no tuvieron mucha continuidad ni coordinación entre ellas. Las estrategias se centraron más en reprimir, dejando de lado enfoques más amplios que incluyeran cosas como educación, empleo para jóvenes, programas para que los exdelincuentes vuelvan a la sociedad y desarrollo comunitario para atacar las raíces del problema.

- Logramos notar algo positivo, que algunas formas de organización ciudadana se fortalecieron para hacer frente a la inseguridad, como los comités de vecinos y las redes de vigilancia comunitaria. Aunque estos grupos no pueden reemplazar al Estado, son una respuesta social que muestra resiliencia y que podría mejorarse si las políticas públicas fomentaran la seguridad con participación ciudadana.
- Durante este tiempo, las grandes estructuras criminales se fragmentaron en grupos más pequeños y dispersos. Sin embargo, esta división, en lugar de reducir el crimen, provocó más actos violentos a nivel local, como ajustes de cuentas, extorsiones y amenazas. Esto, a su vez, hizo más difícil el trabajo de inteligencia y la persecución penal.
- La gente siguió percibiendo altos niveles de impunidad y corrupción en las instituciones de seguridad y justicia. Esto debilitó la confianza en el Estado y, en algunos casos, fomentó que la gente quisiera tomarse la justicia por su mano. Esta falta de credibilidad también afectó las denuncias de delitos, especialmente en casos de violencia doméstica y sexual.
- El confinamiento y los problemas económicos por la pandemia llevaron a un aumento de la violencia dentro de las familias y contra las mujeres, haciendo visible un tipo de criminalidad que a menudo se silencia. Aunque se denunció más, la respuesta institucional fue limitada por falta de recursos, personal capacitado y mecanismos de protección efectivos para las víctimas.
- Se observó que se está usando más a menores de edad en actividades delictivas, especialmente en zonas muy excluidas socialmente. Esto demuestra que las políticas para proteger a los niños y garantizar educación para todos han fallado. También resalta que las organizaciones criminales usan a los menores de forma estratégica para evitar sanciones severas.
- En las estadísticas realizadas no se registra los delitos cibernéticos ni los delitos de corrupción, ni tampoco los delitos ecológicos, solamente las estadísticas revisadas de dicho quinquenio registran hechos delictivos que corresponden a la delincuencia convencional.
- En estos cinco años, la forma en que se han creado las políticas de seguridad

pública en Panamá no ha incluido un análisis criminológico adecuado. Han predominado las medidas que solo reaccionan al delito y son coercitivas, sin estudiar a fondo las causas sociales, culturales, económicas y psicológicas que llevan a delinquir. Esto reduce la efectividad de las acciones del Estado.

Bibliografía

ACERO González-Ángela Rocío, Escobar Córdoba-Franklin y Castellanos-Castañedas, Gabriel. (2007). Factores de riesgo para la violencia y homicidio juvenil. Revista Colombiana de Psiquiatría. Bogotá, Colombia. 2007.

AGUILAR Freyán, Wendy y Viquez-Calderón, David. Construcción social de la juventud y el papel percibido de los medios desde la perspectiva de los jóvenes. 2008.

ARAUJO K, Guzmán V, y A. Maure. El surgimiento de la violencia domestica como problema Público y Objetivo de políticas. Revistas de la CEPAL. 2002.

BERGALLI, Roberto. La Criminología y las Pasiones. Revista No. 9 del Colegio de Abogados Penalistas del Valle, Editorial Léanlo, Medellín, 1984.

CÁMARA-Arroyo, Sergio. Delincuencia juvenil femenina: apuntes criminológicos para su estudio en España. España. 2013.

CASTRO, Alejandro. Desaprender la Violencia Segunda Edición. Editorial Bonum. Buenos aires. 2005.

CEVALLOS - Tejada, Francisco. Definiciones sobre Juventud. La construcción del sujeto juvenil. 2003.

CROSMAN C. y MESTERMAN. Violencia en la Familia, la Relación de la Pareja, Aspectos Sociales, Psicosociales y Jurídicos. Editorial Paidós, buenos aires, 1992.

CUADROS, Elías. Drogas e Hippies, Lima Perú. 1976, Pág. 149.

CUELLO Calón Eugenio. La Moderna Penología. Editorial Bosch Barcelona. 1958.

DE LA FUENTE, Ramón. Psicología Médica. Segunda Edición, México, 1994.

ELBERT, Carlos. La Criminología del Siglo XXI En América Latina. Rubinzal – Culzoni editorial. Argentina. 1999.

FERGUSON Jeff, Eran. Poniendo Fin a la Violencia de Genero. Ediciones Vatra, 2005.

JIMENEZ, Jorge. Manual Práctico del perfil criminológico. Lex Nova. España. 2012.

LÓPEZ, Manuel. Criminalidad y Planificación de la Política Criminal. Biblioteca Jurídica Aguilar. Madrid, España. 1978.

MOLINA, C. Introducción a la Criminología. Colombia. 2003.

MURRAY, Fernando. “La Institución familiar y los mecanismos de control social en Instituciones de Control Social. Universidad de Panamá, Instituto de Criminología, Imprenta Universitaria, Panamá, 1992.

NEUMAN, Elías. Prisión Abierta. Editorial Porrúa. Argentina. 1962.

NEUMAN, Elías. Los que Viven del Delito y Otros. Editorial Temis. Argentina. 2005.

PEREZ, Fernando. Criminología. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, Venezuela. 1987.

REYES, E. Alfonso. Criminología. Editorial Temis. Colombia. 2003.

RODRIGUEZ MANZANERA, Luis. Criminología Clínica. México. Editorial Porrúa. 2011.

RODRIGUEZ MANZANERA, Luis. Clásicos de la Criminología. México. Editorial Porrúa. 2006.

RODRIGUEZ MANZANERA, Luis. Criminología. Editorial Porrúa. México. 2011.

TUANE, Hernán. Destino Criminal: Consideraciones Psicológicas sobre el crimen. Impresiones Salesianos. Santiago, Chile. 1988.

OCHOA Ávila-Eneida, Hernández Villa-Estela Adilene, Yépiz-Laura Sahari y otros. Relación entre los factores familiares de riesgo y la conducta antisocial de los adolescentes <http://erevistas.uacj.mx/> 2006

Agradecimientos

La presente investigación ha sido posible, aun con las limitaciones anotadas por la colaboración de algunos expertos en el tema, a las instituciones que proporcionaron la información y en especial a la estudiante Jade Pinilla, quien fue apoyo constante para la culminación de la misma.